

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°35/2017**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(16.11.2017)**

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA                      SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL**  
**DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA    DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK**

**HORA INICIO: 08:44 horas.**

**HORA DE TÉRMINO: 10:17 horas.**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	-	X
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

**SRA ALCALDESA** "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Solicita pronunciamiento en cuanto a informe de factibilidad N°30 a nombre de Carla Retamales quien solicita patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, en Avenida Tobalaba N°13805. Memorándum N°1298 de fecha 09.11.2017. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.  
Director de Administración y Finanzas.

- 2.- Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: "Servicio de Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado para Distintas Unidades de la Municipalidad", ID-2403-226-LE17. Memorándum N°1366 de fecha 10.11.2017. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.  
Director de Administración y Finanzas.

- 3.- Solicita pronunciamiento acerca de modificación presupuestaria que indica. Memorándum N°72 - C de fecha 10.11.2017. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

- 4.- Solicita aprobación de aporte municipal para la construcción de la red de alcantarillado y conexión a la red pública del Condominio Social Acción 2. Memorándum N°73 - C de fecha 10.11.2017. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

- 5.- Solicita aprobación relativa a modificación de calendario que indica. Memorándum N°443-A, de fecha 10.11.2017. Gerencia de Comunidad y Familia.

Expone: Sra. María de los Angeles Paredes Villaseca.  
Gerente de Comunidad y Familia.

- 6.- Otros.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

**TEMA N°1** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO A INFORME DE FACTIBILIDAD N°30 A NOMBRE DE CARLA RETAMALES QUIEN SOLICITA PATENTE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN AVENIDA TOBALABA N°13805.**

**EXPONE** : Sr. Pedro Farías Bañados  
Dirección de Administración y Finanzas.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°1298, de fecha 09.11.2017. Dirección de Administración y Finanzas.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“En virtud a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ordenanza N°1 (06.01.2006) sobre otorgamiento y cambios de ubicación de establecimientos de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, remito a Usted el Informe de Factibilidad N°30 de fecha 14.12.016 de la Dirección de Obras Municipales a nombre de la CARLA RETAMALES PEÑAILILLO, quien solicita factibilidad para otorgársele una patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, en Avenida Tobalaba N°13.805, para su aprobación o rechazo en atención a los siguientes documentos que se adjuntan:

- 1) Informe de Factibilidad N°30 de DOM de fecha 14.12.2017, que señala PENDIENTE. Local con Permiso de Obra Menor N°54/14 del 11.03.2014 en el cual se efectuó el cambio d destino de vivienda a comercio. Certificado de Recepción Final N°85/14 de fecha 03.06.2014. Deberá junto con el patrocinio de un arquitecto estudiar la factibilidad de aprobar mediante un Permiso de Obra Menor, considerando en éste todas las modificaciones y habilitaciones interiores que sean necesarias para así tener disponible el Local A, recinto que deberá ser totalmente independiente del giro de peluquería que se desarrolla actualmente en la propiedad y así obtener la Recepción Final de las Obras.
- 2) Certificado de Antecedentes penales **sin anotaciones.**
- 3) Declaración Jurada ante Notario que acredita **no estar afecto a las inhabilidades** establecidas en el artículo 4° de la ley N° 19.925/2004.

- 4) La ubicación del local de Avenida Tobalaba N°13805, se localiza en la Unidad Vecinal **N°21** donde se encuentran las Juntas de vecinos:

Las Torres 3: Aprueba la solicitud.  
Los Nogales de Tobalaba: No aprueba.

5) **Opinión de los Vecinos Aledaños:**

Avenida Tobalaba N°13811: No está de acuerdo.  
Avenida Tobalaba N°13801: No está de acuerdo.  
Calle La Viña N°4466: No está de acuerdo.  
Calle Valle Portal Sur N°6972: No está de acuerdo.

- 6) Informe de la 43ª Comisaría de Peñalolén N°346 de fecha 03.02.2017, el que indica que corresponde a un sector residencial y comercial de nivel socio económico medio, con construcciones de material sólido, registrando un alto flujo vehicular y peatonal.

Respecto de la problemática delictual, se informa que este local se encuentra inserto en el cuadrante 181, el cual registra una tasa delictual alta, sin embargo, se hace presente que, debido al crecimiento de nuevas construcciones habitacionales, han aumentado las denuncias de Robo con Fuerza y Robo con Violencia, lo que se ve reflejado en el siguiente cuadro estadístico:

<u>DELITO</u>	<u>Nº DE DENUNCIAS</u>	<u>DETENIDOS</u>
V.I.F.	58	06
DROGA	02	05
HURTO	65	48
LESIONES	61	18
ROBO/FUERZA	98	00
ROBO/VIOLENCIA	93	07
VIOLACIÓN	01	00
HOMICIDIO	01	00

- 7) Informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Memorándum N°22 de fecha 18.01.2017, el que señala que se trata de un inmueble, donde funciona un salón de belleza que es arrendado por la solicitante, para el desarrollo de esa actividad. Al instalarse un Depósito de Bebidas Alcohólicas en el referido local esto afectará la seguridad del sector ya que está cerca a calle Los Chunchos y Población Las Torres, donde existen venta y consumo de droga, consumo de alcohol en la vía pública, riñas y pendencias, como también, porte y tenencia ilegal de armas de fuego. En un radio de 600 metros, existen otras 4 patentes de alcohol.

A juicio de esa Dirección de Seguridad Ciudadana, se estima que por la seguridad del barrio, **NO ES CONVENIENTE ACCEDER A DICHO REQUERIMIENTO**, ya que este nuevo componente afectará de mayor manera la situación antes descrita.

8) La opinión de la comisión del Concejo Municipal es la siguiente:

NOMBRE CONCEJAL	OPINIÓN	OBSERVACIÓN
MARCELO FIERRO Y.	NO ASISTE	
ESTRELLA GERSHANIK F.	NO ESTÁ DE ACUERDO	Por informe desfavorable de Seguridad Ciudadana, oposición de Junta de Vecinos y vecinos aledaños. Además existen supermercados de alcohol muy próximos.
SERGIO GUERRA S.	NO ESTA DE ACUERDO	Por informe desfavorable de Seguridad Ciudadana, oposición de Junta de Vecinos y vecinos aledaños. Además existen supermercados de alcohol muy próximos.

**ACUERDO  
N°451.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 1 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 16.11.2017, denominado: **“Solicita pronunciamiento en cuanto a informe de factibilidad N°30 a nombre de Carla Retamales quien solicita patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, en Avenida Tobalaba N°13805”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Pedro Farías Bañados, Director de Administración y Finanzas.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda rechazar la factibilidad relacionada con informe de factibilidad N°30 recaído en la solicitud de doña Carla Retamales Peñailillo, quién solicita patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas en Avenida Tobalaba N°13.805. El rechazo se funda en: la oposición de los vecinos aledaños y de la Junta de Vecinos, además, el comercio del sector se cierra a determinada hora y aprobar otras patentes de alcohol en la zona implicaría mantener abierto el local hasta más tarde, concurriendo vecinos de todos los lugares, alterando la paz y tranquilidad del barrio y favoreciendo la ocurrencia de más delitos y consumo de alcohol con las conductas inadecuadas relacionadas a ello.

Además, se considera el informe negativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana, contenido en el Memorándum N° 22 de fecha 18.01.2017, que emite opinión en contra de otorgar la factibilidad, por razones de seguridad, ya que, acceder a dicho requerimiento implicaría aumentar el riesgo de inseguridad del barrio, por razones de consumo de drogas y alcohol en la vía pública, riñas y pependencias, porte y tenencia ilegal de armas de fuego, tomando en cuenta también, que en un radio de 600 metros existen 4 patentes de alcohol. La comisión de alcoholes del concejo municipal revisó esta solicitud y se pronunció desfavorablemente en virtud de informe negativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana, oposición de Junta de Vecinos y de vecinos aledaños, así como existencia de supermercados de alcohol muy próximos. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°1298 de fecha 09.11.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondiente a la sesión N°35 de fecha 16 de noviembre de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. Voto de Minoría: el concejal señor Lautaro Guanca Vallejos, vota a favor de aprobar la factibilidad de la patente.”

- TEMA N°2** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA DISTINTAS UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD”, ID-2403-226-LE17.**
- EXPONE** : Sr. Pedro Farías Bañados  
Dirección de Administración y Finanzas.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°1366 de fecha 10.11.2017. Dirección de Administración y Finanzas.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“1.- En el marco de mejoramiento de espacios de trabajo para funcionarios y público, se ha llevado a cabo la licitación ID N°2403-226-LE17, con el objeto de proveer el servicio de Adquisición e Instalación de 22 Equipos de Aire Acondicionado para Distintas Unidades Municipales, para lo cual se cuenta con financiamiento municipal.

2. La apertura de la mencionada licitación se realizó 08.11.2017 presentándose una empresa. Se procedió a evaluar a la empresa dado que entrega todos los documentos requeridos en la licitación y foro inverso.

EMPRESA	RUT	Monto Ofertado \$	Plazo Instalación
Air Cold Climatización Ingeniería Limitada	76.583.192 - k	33.915.000	2 meses

3.- Durante la evaluación técnico-económica se aplicaron los criterios de evaluación establecidos por bases, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Empresa	Cumplimiento requisitos formales	Monto de la oferta económica	Características técnicas de los equipos	Experiencia en el rubro	Plazo de Entrega	Garantía del producto	Total Ponderado
Air Cold Climatización e Ingeniería Limitada	3.75	30	30	10	15	10	98.75

4.- Por lo expuesto precedentemente, se propone adjudicar a la empresa contratista: Air Cold Climatización e Ingeniería de Soluciones Limitada, RUT 76.583.192 – k, oferente que presenta una conveniente evaluación técnico económica por el monto de \$33.915.000.- (Treinta y tres millones novecientos quince mil pesos), IVA incluido con un plazo de ejecución de 2 meses.

Se adjunta al presente Memorándum Informe der Comisión Evaluadora, según Bases de La Licitación, Formulario N°1, Identificación del oferente, Formulario N°8, Oferta Económica y Ficha de Licitación.

#### ACUERDO

N°452.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 16.11.2017, denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Servicio de Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado para Distintas Unidades de la Municipalidad”, ID-2403-226-LE17.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Pedro Farías Bañados, Director de Administración y Finanzas.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la adjudicación de la licitación denominada: "Servicio de Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado para Distintas Unidades de la Municipalidad, ID 2403 - 226 - LE 17, a la empresa Air Cold Climatización Ingeniería Limitada, RUT N° 76.583.192 - K, por el monto de \$33.915.000.- (treinta y tres millones novecientos quince mil pesos), con un plazo de instalación de 2 meses. Los 22 equipos licitados, se instalarán en las siguientes dependencias municipales:

<b>UBICACIÓN</b>	<b>N° EQUIPOS</b>	<b>CAPACIDAD</b>
Centro Yunus	3	18000 y 9000 (2) BTU
Gerencia de Vivienda	2	9000 y 12000 BTU
Gerencia de Personas	2	9000 (2) BTU
DAF	3	9000 (2) y 12000 BTU
CAV	12	36000 BTU (4 por cada nivel)
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°1366 de fecha 10.11.2017 enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondiente a la sesión N°35 de fecha 16 de noviembre de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.”

**TEMA N°3** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**

**EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°72 - C de fecha 10.11.2017. SECPLA.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“1.- Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a) Ingresos percibidos por la Farmacia Comunitaria para su traspaso a la Corporación Municipal, meses septiembre y octubre 2017:

<b>MAYORES INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
115-08-04-999-015	Ingresos Farmacia Comunitaria	52.545.657
	<b>Total Mayores Ingresos</b>	<b>52.545.657</b>

<b>MAYORES GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
215-24-01-003-000	Salud – Personas Jurídicas Privadas	52.545.657
	<b>Total Mayores Gastos</b>	<b>52.545.657</b>

- b) Se traspasan fondos para Programa “Construyendo a tiempo en comunidad” para la intervención en 2 nuevas canchas.

<b>MENORES GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
215-31-02-004-064	Proyectos SECPLA 2017	20.000.000
	<b>Total Menores gastos</b>	<b>20.000.000</b>

<b>MAYORES GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
215-21-04-004-131	Gestión situacional y comunitaria	15.533.340
215-22-01-001-000	Alimentos y bebidas para personas	1.266.660
215-22-09-003-000	Arriendo de vehículos	400.000
215-24-01-007-000	Asistencia social a personas	2.800.000
	<b>Total Mayores Gastos</b>	<b>20.000.000</b>

2.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validados por el Comité de Presupuesto en su sesión N°21 de fecha 09.11.2017.

3.- Asimismo, se pide someter a consideración del Concejo Municipal la autorización de la siguiente subvención a la Corporación Municipal (Dirección de Salud).

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>	<b>OBJETIVO</b>
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Salud	52.545.657	Financiamiento de medicamentos, insumos médicos o suplementos alimenticios de la Farmacia Comunitaria.”



ACUERDO  
N°453.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 16.11.2017, denominado: **“Solicita pronunciamiento acerca de modificación presupuestaria que indica”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar las modificaciones presupuestarias presentadas cuyo texto es el siguiente:

a) Ingresos percibidos por la Farmacia Comunitaria para su traspaso a la Corporación Municipal, meses septiembre y octubre 2017:

<b>MAYORES INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
115-08-04-999-015	Ingresos Farmacia Comunitaria	52.545.657
	<b>Total Mayores Ingresos</b>	<b>52.545.657</b>

<b>MAYORES GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
215-24-01-003-000	Salud – Personas Jurídicas Privadas	52.545.657
	<b>Total Mayores Gastos</b>	<b>52.545.657</b>

b) Se traspasan fondos para Programa “Construyendo a tiempo en comunidad” para la intervención en 2 nuevas canchas.

<b>MENORES GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
215-31-02-004-064	Proyectos SECPLA 2017	20.000.000
	<b>Total Menores gastos</b>	<b>20.000.000</b>

<b>MAYORES GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
215-21-04-004-131	Gestión situacional y comunitaria	15.533.340
215-22-01-001-000	Alimentos y bebidas para personas	1.266.660
215-22-09-003-000	Arriendo de vehículos	400.000
215-24-01-007-000	Asistencia social a personas	2.800.000
	<b>Total Mayores Gastos</b>	<b>20.000.000</b>

Asimismo, el Concejo Municipal acuerda aprobar la siguiente subvención a la Corporación Municipal (Dirección de Salud)

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>	<b>OBJETIVO</b>
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Salud	52.545.657	Financiamiento de medicamentos, insumos médicos o suplementos alimenticios de la Farmacia Comunitaria

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 72 - C de fecha 10.11.2017 enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondiente a la sesión N°35 de fecha 16 de noviembre de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.”

**TEMA N°4** : **SOLICITA APROBACIÓN DE APOORTE MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN A LA RED PÚBLICA DEL CONDOMINIO SOCIAL ACCIÓN 2.**

**EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

**ANTECEDENTE** Memorándum N°73 - C de fecha 10.11.2017. SECPLA.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“1.- En el marco del proyecto señalado en el antecedente, se solicita aprobación del aporte Municipal para la construcción de la red de alcantarillado y conexión a la red pública (sistema gravitacional) del Condominio Social Acción 2. Dichas obras se ejecutarán utilizando el contrato de suministros de fecha 20.06.2017 actualmente vigente, ID de la licitación 2403-51-LQ17.

2.- Por lo antes dicho, se solicita la presentación al Honorable Concejo Municipal para su aprobación, en virtud de lo establecido en la Ley 19.537 de Copropiedad, artículo 41, letras a y d, según lo señalado precedentemente y desagregado en el siguiente cuadro:

Organismo/Empresa	RUT	Detalle	Monto
Antonio Vega Abarca	11.394.778-0	Obras civiles y colector interior.	\$28.146.543.-
Aguas Andinas	61.808.000-5	Unión domiciliaria y empalme de alcantarillado.	\$ 4.500.000.-

3.- Cabe señalar, que el monto solicitado por el concepto de empalme de alcantarillado y pagadero a Aguas Andinas es referencial y podrá tener una variación de acuerdo al presupuesto final, una vez concluidas las obras interiores”.

**ACUERDO**  
**N°454.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 16.11.2017, denominado: **“Solicita aprobación de aporte municipal para la construcción de la red de alcantarillado y conexión a la red pública del Condominio Social Acción 2.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la inversión en el Condominio Social Acción 2, consistente en un aporte municipal de \$ 28.146.543, (veintiocho millones ciento cuarenta y seis quinientos cuarenta y tres pesos), IVA incluido, para la construcción de la red de alcantarillado y conexión a la red pública (sistema gravitacional), del Condominio Social Acción 2", cuyas obras se ejecutarán mediante contrato de suministro suscrito con don Antonio Vega Abarca, actualmente vigente. (ID licitación 2403 - 51 - LQ 17, de fecha 20.06.2017).

Lo dicho, en cumplimiento de lo establecido en las letras a) y d) de la Ley N° 19.539, sobre Copropiedad y según el siguiente detalle:

Organismo/Empresa	RUT	DETALLE	MONTO
Antonio Vega Abarca	11.394.778-0	Obras civiles y colector interior	\$28.146.543.-
Aguas Andinas	61.808.000-5	Unión domiciliaria y empalme de alcantarillado	\$ 4.500.000.-

**Proyecto: Conexión a red pública de alcantarillado  
Condominio Social Acción 2**

**Fases Desarrollo Proyecto**

Descripción	Fecha ejecución	Empresa	Financiamiento Municipal
INFORME AMBIENTAL POR MALOS OLORES	Septiembre de 2014	Denegri y Pinto Ltda.	430.000
NORMALIZACIÓN	Octubre de 2014 - Marzo 2015	Raúl Rossel Manzor	5.682.250
SANITIZACIÓN	Marzo 2015	Manuel Olguin y Cia. Ltda.	3.300.584
MITIGACIÓN SANITARIA (Baños químicos y duchas)	Marzo 2015	Móviles de Chile SA.	1,933,155
1° MANTENCIÓN (6 meses)	Abril 2016 - octubre 2016	Incosan Ltda.	3.469.332
2° MANTENCIÓN (8 meses)	Abril 2017 - noviembre 2017	Incosan Ltda.	3.617.600
PROYECTO DE INGENIERÍA	Abril de 2016 - noviembre de 2017	CGA Ingeniería y Consultores Ltda.	10.000.000
TOTAL			28,432,921

**Proyecto: Conexión a red pública de alcantarillado  
Condominio Social Acción 2**

**PROYECTO ALCANTARILLADO INTERIOR (COLECTOR)**



**Proyecto: Conexión a red pública de alcantarillado  
Condominio Social Acción 2**



**Proyecto: Conexión a red pública de alcantarillado  
Condominio Social Acción 2**



Trazado colector interior



## Proyecto: Conexión a red pública de alcantarillado Condominio Social Acción 2

EJECUCIÓN OBRAS COLECTOR INTERNO	Antonio Vega Abarca	28.146.543
EMPALME RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO	Aguas Andinas	4.500.000

### PRESUPUESTO COLECTOR INTERIOR

OBRA: Proyecto conexión a red pública de alcantarillado Condominio Social Acción 2				
ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO SIN IVA \$	PRECIO CON IVA \$
11	Arena sin contenido de arcilla	26,6 m <sup>3</sup>	1.583.920	1.929.049
117	Cámara tipo "A" d = 1,30 m.	2 N <sup>o</sup>	1.589.058	1.890.979
118	Cámara tipo "A" d = 1,80 m.	2 N <sup>o</sup>	2.042.094	2.430.092
119	Cámara tipo "B" d = 1,30 m.	2 N <sup>o</sup>	1.474.082	1.754.158
202	Tubos d = 0,20 m.	69 m	2.565.489	3.052.932
227	Excavación en zanja 0 – 2 m.	33 m <sup>3</sup>	1.123.155	1.336.554
191	Excavación en zanja 2 – 4 m.	203 m <sup>3</sup>	13.237.630	15.752.780
			<b>TOTAL \$</b>	<b>28.146.543</b>

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo señalado en el Memorandum N° 73 - C de fecha 10.11.2017 enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondiente a la sesión N°35 de fecha 16 de noviembre de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

- TEMA 5** : **SOLICITA APROBACIÓN RELATIVA A MODIFICACIÓN DE CALENDARIO QUE INDICA.**
- EXPONE** : Sra. María de los Angeles Paredes Villaseca.  
Gerente de Comunidad y Familia.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°443-A, de fecha 10.11.2017. Gerencia de Comunidad y Familia.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“A través del presente documento, me permito requerir a Ud. tenga a bien sumar en la tabla para el próximo Concejo Municipal, del día 16 de noviembre, sesión 35, la toma de conocimiento y aprobación de la modificación de:

- 1.- Calendario Bases del Concurso Público Fondo de Iniciativas de Inversión para el desarrollo local 2017.
  - 2.- Calendario Bases del Concurso Públicas Fondo de Iniciativas de inversión para el desarrollo deportivo local 2017.
- Ambas iniciativas coordinadas por Gestión Comunitaria de la Gerencia de Comunidad y Familia”.

**ACUERDO**

- N°455.01.2017** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 16.11.2017, denominado: **“Solicita aprobación relativa a modificación de calendario que indica.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Jeannette Quevedo Quevedo, Jefa del Departamento de Gestión Comunitaria, dependiente de Gerencia de Comunidad y Familia.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la modificación de: 1) Calendario Bases del Concurso Público Fondo de Iniciativas de Inversión para el Desarrollo Local 2017 y 2) Calendario Bases del Concurso Público Fondo de Iniciativas de Inversión para el Desarrollo Deportivo Local 2017, dada la gran cantidad de proyectos presentados. (198). Los cambios consisten en: cambiar de 10 de noviembre a 20 de noviembre el plazo para evaluar la admisibilidad y en la primera sesión de diciembre presentar la propuesta para resolución.

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 443 - A de fecha 10.11.2017 enviado por la Gerencia de Comunidad y Familia.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondiente a la sesión N°35 de fecha 16 de noviembre de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**TEMA N°6** : **OTROS.**

**6. 1 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL CARLOS ALARCÓN CASTRO, RELATIVA A RETIRO DE BASURA Y RAMAS EN LUGAR QUE INDICA.**

**ACUERDO  
N°456.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 16.11.2017, denominado: **6.1 “OTROS, Petición concejal Carlos Alarcón Castro,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** que informe sobre retiro basura y ramas que se encuentran debajo de la ciclovía, entre las calles Avenida Grecia y pasajes 19 y Ñ, frente a los locales comerciales, según solicitud del vecino señor Rafael Muñoz Pacheco, cédula nacional de identidad N°4.715.174 - 0. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”



## 6.2 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL CARLOS ALARCÓN CASTRO, SOBRE AYUDA A VECINA QUE INDICA.

ACUERDO  
N°457.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 16.11.2017, denominado: **6.2 “OTROS, Petición concejal Carlos Alarcón Castro,** acuerda solicitar a la **Gerencia de Desarrollo Económico,** informar acerca de factibilidad de otorgar ayuda monetaria para emprendimiento de la señora Cecilia Díaz Pailahueque Cédula de Identidad N° 12.660.070 - 4, domiciliada en calle Laguna Icalma N° 1060, Peñalolén, quién tiene proyecto consistente en elaborar bolsas de tela para Lipigas. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

## 6.3 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL CARLOS ALARCÓN CASTRO, APOYO EN MEDICAMENTOS A VECINA QUE INDICA.

ACUERDO  
N°458.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 16.11.2017, denominado: **6.3 “OTROS, Petición concejal Carlos Alarcón Castro,** acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informar acerca de factibilidad de efectuar visita de asistente social para evaluar entrega de medicamentos y apoyo con el pago de arriendo por tres meses, para la señora Victoria Cariñe, cédula de identidad N° 17.778.440 - 0, domiciliada en calle Jorge Prieto Letelier N° 6686, San Luis Peñalolén, celular N° 988228019, quién es madre de 4 hijos y vive de allegada, estando afectada por violencia intrafamiliar y enferma de depresión post parto. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

#### 6.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, SOBRE PROBLEMÁTICA DE VECINOS QUE SEÑALA.

ACUERDO  
N°459.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 16.11.2017, denominado: **6.4 “OTROS, Petición concejal Doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia** que, a través del **Departamento de Gestión Comunitaria**, informe, a solicitud de vecinos del Comité Alihuén, (doña Marion Mondino) respecto a lo siguiente, en cuanto al mall que se está construyendo en Quilín: a) si se instalarán paneles acústicos y si serán los adecuados, si el proyecto cuenta con isonorización, pues la ley establecería que no pueden producir ruidos desde 60 decibeles hacia arriba, b) además, al instalarse el cierre de la construcción del mall, una casa del condominio quedó con una parte fuera y otra parte dentro del cierre, estando a merced de todo tipo de accidentes, especialmente, de tránsito, por lo que se requiere se solicite desplazar la reja del cierre, c), si es factible requerir se suba la pandereta o muro de separación y se usen materiales más resistentes, para asegurar una mejor privacidad y calidad de vida de los vecinos aledaños a la construcción y d) solicitar el envío de los planos definitivos del proyecto pues en su oportunidad se remitieron los planos del anteproyecto, pero éste habría sufrido cambios.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### 6.5 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, ACERCA DE EMPRESA ENCARGADA DE MANTENCIÓN ÁREAS VERDES, EN SECTOR DE LA COMUNA.

ACUERDO  
N°460.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 16.11.2017, denominado: **6.5 “OTROS, Petición concejal Doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** informar qué empresa es la encargada de la manutención de las áreas verdes y jardines del condominio existente en calle Consistorial al llegar a calle Quilín, pues hay árboles que no han sido podados, la plaza está deteriorada y cada vez que se cortan ramas, la empresa las deja en el lugar, debiendo los vecinos hacerse cargo de retirarlas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### **6.6 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, REQUERIMIENTO DE PLANO.**

**ACUERDO**  
**N°461.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 16.11.2017, denominado: **6.6 “OTROS, Petición concejal Doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales** que, remita plano del edificio que se está construyendo en Las Pircas, calle Juan de Dios Vial N°4400.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### **6.7 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, MEJORAMIENTO DE ESTACIONAMIENTO.**

**ACUERDO**  
**N°462.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 16.11.2017, denominado: **6. 7 “OTROS, Petición concejal Doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **SECPLA,** informar sobre factibilidad de mejorar estacionamiento de concejales, pues algunos concejales se han caído en la gravilla, requiriéndose también un techo.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### 6.8 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHÁN, RELATIVA A PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN LUGAR QUE SEÑALA.

ACUERDO  
N°463.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 16.11.2017, denominado: **6.8 “OTROS, Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán,** acuerda solicitar a la **SECPLA** que, coordinando con las unidades municipales pertinentes se evalúe la factibilidad de elaborar un proyecto para construir una plaza u otra obra de beneficio para la comunidad en el terreno que actualmente está abandonado, ubicado en calle Ictinos con Avenida Grecia, en el sector ubicado detrás de la distribuidora Modelo.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### 6. 9 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA.

ACUERDO  
N°464.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 16.11.2017, denominado: **6. 9 “OTROS, Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda enviar las felicitaciones a la **Corporación Cultural y Corporación Municipal,** junto con los profesores y niños que se presentaron en coro que forma parte del proyecto FORMARTE.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

#### 6. 10 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, EN CUANTO A RETIRO DE BASURA Y ESCOMBROS.

ACUERDO  
N°465.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 16.11.2017, denominado: **6.10 “OTROS, Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** el retiro de basura y escombros de la plaza Cordillera al costado del CESFAM Raúl Silva Henríquez.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### **6.11 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, SOBRE INSTALACIÓN DE LOMOS DE TORO.**

**ACUERDO  
N°466.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 16.11.2017, denominado: **6.11 “OTROS, Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk,** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** que, a solicitud de los vecinos de Las Pircas, se instalen lomos de toro para prevenir accidentes por el exceso de tráfico y vehículos que circulan a exceso de velocidad, así como restringir el paso de locomoción colectiva. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### **6.12 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, RELATIVA A REPARACIÓN DE TAPAS DE ALCANTARILLADO.**

**ACUERDO  
N°467.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 16.11.2017, denominado: **6.12 “OTROS, Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** que, a solicitud de los vecinos de Las Pircas, se reparen tapas de alcantarillado, se establezca un plan de poda de los árboles y se desmalece sitio eriazo ubicado en camino Las Pircas y Los Presidentes, pues impide la visión de los automovilistas y genera riesgo de incendio. Adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

#### **6.13 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK SOBRE REQUERIMIENTOS PLANTEADOS EN ACTIVIDAD DE ALCALDESA EN TU BARRIO.**

**ACUERDO  
N°468.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 16.11.2017, denominado: **6.13 “OTROS, Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk,** acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia** que, a través del Departamento de Gestión Comunitaria, gestione la respuesta a requerimientos planteados en Alcaldesa en tu Barrio, del día 07.09.2016, que se encontrarían pendientes de cumplimiento, junto con coordinar con la unidad municipal que corresponda, la denuncia de pérdida de agua en Avenida El Valle con calle Pirihueico, según solicitud de los vecinos de la Unidad Vecinal N° 18. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

#### **6.14 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, ACERCA DE INVITACIONES QUE INDICA.**

**ACUERDO  
N°469.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 16.11.2017, denominado: **6.14 “OTROS, Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones,** informe acerca del motivo por el que no se incluyó en la invitación cursada para la celebración del día del funcionario al Concejo Municipal, sino que ésta fue sólo a nombre de la señora Alcaldesa.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

**6. 15 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL CARLOS ALARCÓN CASTRO, SOBRE DESRATIZACIÓN EN CALLES QUE SEÑALA.**

**ACUERDO  
N°470.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 16.11.2017, denominado: **6.15 “OTROS, Petición concejal Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** que informe factibilidad de acoger petición de don Luis González Correa, quien requiere desratización de las viviendas ubicadas entre las calles Frontera, El Lago y Delta. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

Se levanta la sesión a las 10:17 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA  
ALCALDESA  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMAN DUK  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD/nds.-